



PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA

INVITACION PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA A No. 136 DE 2014

MEDELLÍN, AGOSTO DE 2014

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
CARRERA 64 C Nro 67 -300 PISO 3 BLOQUE C ADMINISTRATIVA
CONMUTADOR 444 66 77 EXT. 4331 FAX 4402
www.fiscalia.gov.co

**PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014****RECOMENDACIONES**

La Fiscalía General de la Nación – SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA, se requiere contratar para la seccional de Medellín, la compraventa de software e Instalación del AUTOCAD BUILDING DESIGN SUITE PREMIUM 2015 versión español, con entrenamiento de Autodesk arquitectura 2015, para personal de la Entidad en la Seccional de Medellín.

En virtud de lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta los siguientes aspectos:

1. Verificar que no se encuentren incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones constitucionales y legales establecidas para presentar ofertas y contratar con el Estado.
2. Examinar rigurosamente el contenido del Pliego de Condiciones del proceso N° 136-2014 publicado en SECOP; de los documentos que hacen parte de la Invitación, de las condiciones y de las normas que regulan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado (Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Decreto 1510 del 2013 y las demás normas reglamentarias y complementarias).
3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley; en el Pliego de Condiciones Mínimas.
4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos tanto en el Pliego de Condiciones.
5. Suministrar toda la información requerida tanto en el Pliego Definitivo de Condiciones Mínimas.
6. Diligenciar totalmente los anexos contenidos en el presente Pliego de Condiciones Mínimas definitivo.
7. Presentar sus ofertas con el respectivo índice y debidamente foliadas.
8. Los vocablos FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN o ENTIDAD, tendrán igual significado. Así mismo, se tendrán como equivalentes las expresiones proponentes u oferentes, usadas en estos términos de referencia.
9. La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN no tiene parqueadero en sus instalaciones para visitantes, motivo por el cual no puede garantizar el acceso con vehículo. El acceso a la Entidad es por la carrera 64C Nro. 67-300. Para el ingreso a las instalaciones, las personas deben contar con suficiente tiempo para hacer su registro y contar con documento de identidad para ello.
10. El horario de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MEDELLÍN es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.



PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014

11. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acoge y aceptan todas las condiciones estipuladas desde el Pliego Definitivo de Condiciones Mínimas y en la ley contractual del momento.

ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

1. RÉGIMEN LEGAL

La presente Selección Abreviada de Mínima Cuantía; así como el contrato a suscribirse como resultado del mismo, están sometidos a la legislación y jurisdicción Colombiana, las normas civiles y comerciales que regulan el objeto del mismo; en especial, con el régimen jurídico de la contratación Estatal contenido en la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007; el Decreto 0019 de 2012; La Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013. Lo mismo, que lo establecido en el Pliego de Condiciones; como la normatividad interna de la Entidad.

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, se requiere contratar para Fiscalía General de la Nación Seccional de Medellín, la compraventa de software e Instalación del AUTOCAD BUILDING DESIGN SUITE PREMIUM 2015 versión español, con entrenamiento en Autodesk Arquitectura 2015, para personal de la entidad en la Seccional de Medellín. La Entidad certifica que en la actualidad no cuenta con estos recursos, y por ello se hace necesario adelantar un proceso contractual para adquirir esta herramienta de trabajo imprescindible para el área de Arquitectura, así como para el levantamiento de planos para el Cableado Estructurado en las diferentes sedes del Departamento de Antioquia y para actividades relacionadas con contratación de adecuaciones en sedes, entre otras tareas, cuyas especificaciones técnicas se detallan a continuación:

1.2 CANTIDAD Y DESCRIPCION DEL PRODUCTO:

ITEM	OBJETO	CANT	VALOR UNITARIO	IVA DE VALOR UNIT	VALOR TOTAL UNIT	VALOR TOTAL
------	--------	------	----------------	-------------------	------------------	-------------



PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014

1	Compra venta e Instalación de una licencia BUILDING DESIGN SUITE PREMIUM 2015 versión en español, según especificaciones técnicas del producto y entrenamiento en autodesk arquitectura 2015, para personal de la entidad en la seccional Medellín.	1				
---	---	---	--	--	--	--

1.3- IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Teniendo en cuenta las características de la necesidad enunciada, el tipo de contrato a celebrar es un contrato de **Compraventa**.

1.4- PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del contrato se estima en siete (7) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, más el tiempo estimado para la capacitación

1.5 - LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

En la bodega del Almacén Seccional con la factura en la Cra 50 A #49-48 Barrio Prado y la instalación en la oficina de Arquitectura de la SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA, Fiscalía General de la Nación, ubicada en la carrera 64 C #67-300 Bloque C piso 3 sede Caribe Medellín.

1.6- FORMA DE PAGO CONTRACTUAL

Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, la Fiscalía General de la Nación - SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que se derive de éste proceso

**PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014**

de selección, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega de los elementos o artículos, previa presentación de la factura de venta, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante Legal, de pago de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

El pago queda sujeto a los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF y a la aprobación del Plan anual de caja PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional. Los documentos soportes para los pagos, deberán ser avalados por el supervisor del contrato.

Si la SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA, recibe la factura dentro de los cinco últimos días hábiles del mes, se tramitará para efectos de pago el primer día hábil del mes siguiente.

1.8- PRESUPUESTO OFICIAL

La Fiscalía General de la Nación – SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA, cuenta con un presupuesto **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$ 14.238.400,00), Rubro** compra de equipos Recurso 10 – ITEM SOFTWARE, según certificado de disponibilidad presupuestal **No 24414 del 13 de agosto de 2014** expedido por la Analista de Presupuesto.

1.9- SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión técnica del Contrato estará a cargo de la Oficina Informática de la SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA, de la Fiscalía General de la Nación en Medellín, o del personal que dicha Dirección designe, acorde a lo establecido en la Resolución 0-1345 de 2014 y los artículos 83 y ss de la Ley 1474 de 2011.

1.10 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

La Fiscalía General de la Nación – SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA, en la fecha señalada en el cronograma, realizará la evaluación técnica, jurídica y económica al proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 85 del Decreto 1510 del 2013.

Luego de revisados los documentos subsanables, adjudicará al proponente que haya ofrecido el menor valor en la propuesta. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar y



PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014

así sucesivamente en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. De no lograrse la habilitación, **se declarara desierto el proceso.**

La entidad dará traslado de la evaluación por el término de un (1) días en la SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA: Carrera 64C No. 67 – 300 Piso 3 Bloque C Administrativa Oficina Jurídica en la fecha señalada en el cronograma.

Para la adjudicación de la selección abreviada se tendrán en cuenta sólo las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones.

La adjudicación la efectuará el SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA, mediante acta que se aprueba por el comité de compras.

En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA, se podrá adjudicar a ésta el contrato.

1.11 LUGAR DE CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES (ver cronograma)

El Pliego de Condiciones, será consultado en la SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA: - Carrera 64C N°. 67 - 300 Bloque C - Piso 3º Oficina Jurídica; en El portal Único de Contratación Estatal: www.contratos.gov.co, en la Página Web de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN www.fiscalia.gov.co. Seccional: Medellín; Dependencia: SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA. Sus comentarios podrán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: ayfcommed@fiscalia.gov.co.

1.12 LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y CORRESPONDENCIA (ver cronograma)

Las OFERTAS deben ser entregadas en la SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA– Carrera 64C N°. 67- 300, Piso 2º Bloque C Administrativa - Oficina de Correspondencia o Ventanilla Única.

1.13 REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El proponente no deberá estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas por la Constitución Política; La Ley 80 de 1993; artículo 18 Ley 1150 de 2008 y demás normas concordantes y tener la capacidad jurídica y técnica requerida en el presente pliego de condiciones.

1.14 DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
CARRERA 64 C Nro 67 -300 PISO 3 BLOQUE C ADMINISTRATIVA
CONMUTADOR 444 66 77 EXT. 4331 FAX 4402
www.fiscalia.gov.co



PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014

Podrán participar en este proceso de selección todas las personas naturales, y jurídicas.

Los proponentes de otras nacionalidades deberán acogerse a lo estipulado en el artículo 22.4 de la Ley 80 de 1993. Para efectos de la representación de las personas jurídicas extranjeras, deberán acogerse a lo estipulado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil (C.P.C.), en concordancia con los artículos 65 y 259 ibídem.

De igual forma, en el evento en que se requiera, los proponentes deben cumplir con las consideraciones previstas en los artículos 469, 471, 477 y 480 del Código de Comercio y en la Ley 222 artículo 84.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

1.15 FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en original; identificadas bajo el título de: **SELECCION ABREVIADA MINIMA CUANTIA No. 136 de 2014**, Las hojas deben estar foliadas en forma consecutiva.

La oferta debe redactarse en idioma español, salvo el pliego de condiciones que se utilice en idioma distinto, contestando en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. No deben figurar tachones, borradores o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta.

Los proponentes incluirán en sus propuestas toda la información relacionada con el objeto de esta contratación; por lo que deberán adjuntar los catálogos y demás documentos que contengan la información técnica que se ofrece con miras a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la Entidad.

1.16 VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66º de la Ley 80 de 1993, para lo cual pueden consultar la página Web de la entidad: www.fiscalia.gov.co, así como en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. (SECOP).

1.17 CRONOGRAMA (VER ANEXO PUBLICADO)

PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES MÍNIMAS Y ESTUDIOS PREVIOS	Agosto 27 de 2014	Desde 03:00 pm	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
OBSERVACIONES A LA INVITACION	Agosto 28 de 2014	Hasta las 3:00 pm	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ELABORACION DE ADENDAS	Agosto 29 de 2014	Hasta las 5:00 pm	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Septiembre 1 de 2014	Hasta las 03:00 pm	Oficina de correspondencia en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Sede Caribe.
APERTURA DE PROPUESTAS	Septiembre 1 de 2014	A las 03:30 pm	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURIDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA	Septiembre 2 de 2014	Hasta las 5:00 pm	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
PUBLICACIÓN, TRASLADO, OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTO DOCUMENTOS SUBSANABLES	Septiembre 3 de 2014	Hasta las 5:00 pm	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
SUSCRIPCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO	Septiembre 4 de 2014		Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
LEGALIZACION DEL CONTRATO	Septiembre 5 de 2014		Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.

1.18 PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS Y DILIGENCIA DE CIERRE

Fecha señalada en el cronograma de actividades en el que deberá hacerse entrega de la propuesta, lo cual deberá llevarse a cabo en la sede de la Dirección Seccional Administrativa

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
CARRERA 64 C Nro 67 -300 PISO 3 BLOQUE C ADMINISTRATIVA
CONMUTADOR 444 66 77 EXT. 4331 FAX 4402
www.fiscalia.gov.co



PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014

y Financiera de Medellín Carrera 64C No. 67 - 300, piso 2 Bloque Administrativo, Oficina de Gestión documental.

No se admiten propuestas entregadas en otro lugar, ni por otro medio.

Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando lleguen dentro del término exigido para su entrega y cumpla con todos los requisitos contemplados en la presente invitación pública.

Los demás aspectos habilitantes se verificarán por el comité designado para tal fin, y se informará de ello de acuerdo a lo reglado en la normatividad contractual.

1.19 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las propuestas no serán rechazadas por ausencia de requisitos o por la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, siempre que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la Administración en la presente invitación pública, logrando con el hecho establecer la prevalencia de lo sustancial a lo formal, por ende, tales requisitos o documentos faltantes podrán ser requeridos por la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, en condiciones de igualdad para todos los proponentes.

1.20 DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, podrá declarar desierto el proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, como son:

- a. Cuando no se presente propuesta alguna
- b. Cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones mínimas consignadas en la invitación pública

1.21 CAUSALES DE RECHAZO Y/O ELIMINACION

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas que incurran, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas que incurran, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando no presente carta de presentación de la oferta **(anexo N° 2) ó sin firma en original y diligenciado este formato.**
2. Cuando no cotice la totalidad de los elementos solicitados.

**PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014**

3. Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado.
4. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que debe cumplir en su totalidad.
5. Cuando el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de la invitación pública.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contemplada en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.
7. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado en la realidad.
8. Cuando se presente la propuesta por medios electrónicos.
9. Cuando la propuesta se entregue en lugar diferente a la ventanilla única de Archivo y Correspondencia ubicada en la Carrera 64C N° 67 – 300, Piso 2, Bloque C.

2.0 REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS

Son requisitos para participar y verificar: La capacidad jurídica, y técnica mínima. Estos requisitos no tienen puntaje, pero son verificables por el comité evaluador, quienes constatarán el cumplimiento de los mismos teniendo en cuenta lo exigido por la Entidad en el pliego de condiciones. Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado.

Requisitos mínimos habilitantes	Calificación /Cumple / No cumple
2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica	
2.2 Verificación de experiencia de mínima	
2.3 Propuesta	

2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica. (Se evaluara con Cumple No Cumple)

Los proponentes interesados en la presente invitación deberán acreditar los requisitos de verificación que a continuación se describen.

Los documentos solicitados son los siguientes y deberá aportarlos al momento de la presentación de la propuesta en la ventanilla única de Archivo y Correspondencia en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 2, Bloque C Administrativa:

- Aceptación del pago en la forma indicada por la entidad.

**PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014**

- Manifestar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad contempladas en la Ley 80 de 1993.
- Anexar certificado de existencia y representación legal de la empresa, con una expedición no mayor a 45 días a la fecha de presentación de la propuesta.
- Carta expedida por el **BANCO dirigida a la Fiscalía General de la Nación**, donde posea cuenta corriente o de ahorros, el cual debe especificar el NIT, el nombre, número de la cuenta y si a la fecha está activa.
- Autorización del pago en la cuenta bancaria.
- Certificado de calidad de los bienes ofrecidos.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría general de la República.
- Certificado de Antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Registro Único Tributario (**R.U.T**)
- Correo electrónico.

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

SELECCIÓN OBJETIVA DEL CONTRATISTA

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, en desarrollo del artículo 5 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007 y la Ley 80 de 1993, y de acuerdo al presente pliego de condiciones, la entidad escogerá por medio de la oferta del menor valor, previo el estudio de documentos presentados y lo establecido en el Decreto 1510 de 2013.

2.1 Experiencia Mínima:

El proponente debe anexar a su propuesta dos (2) certificaciones en las que demuestre o acredite que durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha del cierre de la presente invitación pública; cuyo objeto u obligaciones hayan significado el suministro de licenciamiento de software AUTODESK, específicamente AUTOCAD. Cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto asignado para tal fin, el servicio ofrecido en otras entidades del Estado o del sector privado debe indicar la cuantía del contrato, el término de duración de cada contrato, bien sea que los mismos ya se hayan ejecutado en su totalidad o se encuentren vigentes a la fecha de presentación de la propuesta.

1. La certificación deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
CARRERA 64 C Nro 67 -300 PISO 3 BLOQUE C ADMINISTRATIVA
CONMUTADOR 444 66 77 EXT. 4331 FAX 4402
www.fiscalia.gov.co



PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014

2. Fecha de expedición de la certificación.
3. Nombre de la Empresa Contratante.
4. Número del Contrato.
5. Objeto del contrato.
6. Valor total del contrato.
7. Fecha de Inicio del Contrato.
8. Fecha de terminación del Contrato. (En los casos a que haya lugar).
9. Nombre completo, Cargo y Número Telefónico de la persona que firma la Certificación.

La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, reconocerá como certificación válida aquella que consigne de manera clara y totalmente la información solicitada en el aparte anterior.

La Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas.

2.3 VALOR DE LA OFERTA:

ITEM	OBJETO	CANT	VALOR UNITARIO	IVA DE VALOR UNIT	VALOR TOTAL UNIT	VALOR TOTAL
1	Compra venta e Instalación de una licencia BUILDING DESIGN SUITE PREMIUM 2015 versión en español, según especificaciones técnicas del producto y entrenamiento en autodesk arquitectura 2015, para personal de la entidad en la seccional Medellín.	1				

Nota: Si la oferta presentada sobrepasa el valor del presupuesto asignado por la entidad no será tenida en cuenta.



PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014

Teniendo en cuenta que el valor presupuestado para esta contratación representa una cuantía inferior al 10% de la menor cuantía; y lo establecido en el Decreto N° 1510 de 2013 Modalidad de selección de proveedores y contratistas para adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, la Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, **solo verificara el cumplimiento de las condiciones mínimas al proponente que haya ofertado en la propuesta el menor valor.**

El contrato será adjudicado a la oferta del menor valor obtenga, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se consideran los requerimientos técnicos (experiencia y capacidad técnica) como el valor de la oferta económica:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad de cumple/no cumple.

3.0. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Por la naturaleza misma del contrato, en la presente contratación existen variables internas y externas que conllevan a la Entidad a asumir costos extras por situaciones fortuitas.

Para esté proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

Los oferentes podrán hacer observaciones a la estimación, asignación y tipificación de los riesgos inherentes a esta contratación, en la Audiencia de Asignación y Distribución de Riesgos, establecida dentro del Cronograma de Actividades en el Pliego de Condiciones Mínimas; a la luz de lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de julio 16 de 2007, ley 361 de 1997, ley 816 de 2003, ley 905 de 2004, ley 996 de 2005, ley 1450 de junio 16 de 2011, ley 1474 de 2011 y decreto ley 4170 de 2011 y el decreto 019 de enero 10 de 2012.

Una vez el proponente presente su oferta, se asume que acepta las condiciones dadas por la Entidad con respecto a la asignación de riesgos y tendrá que darle cumplimiento a las mismas, sin poder plantear modificación u excepción alguna.

Así mismo, los riesgos imprevisibles aquellos hechos o circunstancias cuya previsión no es factible, es decir su ocurrencia no se puede prever, deberán estar considerados como costos del contrato, tanto los directos como los indirectos.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Contratista asume los efectos derivados

**PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014**

de los riesgos que se enumeran a continuación, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por el Contratista y –consecuentemente- la FISCALIA no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos previstos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

Ver tabla matriz de riesgos

4.0 CONSTANCIA ESCRITA DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO

Para todos los efectos legales se hará la publicación de todos los documentos que genera la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y se hará una carpeta con los documentos físicos.

5.0 DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

El presente proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía no se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública.

Proyectó: Sebastian Tejada

Revisó: Dra. Ana Cristina Ferrer Martinez

PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014
MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría		
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no entregue dentro del plazo, la totalidad de los elementos adquiridos, con las mismas características o superiores a las estipuladas en el pliego de condiciones.	Demora en las entregas en el almacén y en consecuencia a los usuarios finales.	raro 1	insignificante 1	Menor 2	bajo		
2	Económico	Externo	Ejecución	Operacional	Variaciones posteriores en los precios unitarios ofrecidos en los elementos bienes adquiridos por la entidad.	Se cambiaría la ecuación financiera	Raro 1	Insignificante 1	Menor 2	Bajo		
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Elementos defectuosos identificados al momento de la recepción en el almacén o que en el	Se solicitaría cambio de los mismos por garantía	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo		


PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014

					procedimiento de almacenamiento se identifique que están dañados o deteriorados							
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del pago de obligaciones adquiridas por la entidad en los plazos establecidos en el contrato	Ver Cláusulas contractuales	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo		
			Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
N.º	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	contratista	Correo electrónico y contacto telefónico	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	supervisor	Inicio Ejecución del Contrato	En la entrega en almacén	contacto telefónico	semanal
2	contratista	Se verificará en las cláusulas del contrato	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Oficina Jurídica	Inicio Ejecución del Contrato	El día de la entrega en almacén	El día de la entrega	mensual

PLIEGO DE CONDICIONES NO. 136 DE 2014

3	Contratista	Control de llegada y entrega de los equipos al almacén	Improbable 2	Raro 1	Insignificante 2		No	Almacenista	El día de la entrega de los equipos	El día de la entrega en almacén	El día de la entrega	mensual
4	Fiscalia	Verificar la existencia de PAC	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Servicios Administrativos	Cuando se solicita el PAC		Formato de solicitud de PAC	mensual